

Expediente:1275/2023

DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

Certifico que durante el último semestre de 2023 no hubo normas dictadas por este Ayuntamiento. En el año 2024 hubo una modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, publicada en el Portal de Transparencia el 28 de Julio de 2024,** tal como recoge el artículo 133 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Pedro Suárez Moreno

Rosa Nieves Godoy Llarena

ROSA NIEVES GODOY LLARENA (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 25/02/2025
HASH: bbd4f9d34fc3d6dcdca280b6e070aebbb



PEDRO SUAREZ MORENO (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/02/2025
HASH: d579e576e57edc10475ebadae91e4775



CERTIFICADO

Número: 2025-0489 Fecha: 25/02/2025

Cód. Validación: N2FTGEFA6KMAOMH73EFAQR4ZR
Verificación: <https://laaldeasanicolas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

